

ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los 17 días del mes

de enero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: Comercio en**

General, integrado por: a) **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lic. Marcelo Terevinto, Dra.

Jimena Ruy-López y Lic. Florencia Zeballos; b) **Delegados de los trabajadores:** FUECYS

(Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto

por los Sres. Favio Riverón; c) **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de

Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, se

procede a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se fija el porcentaje de incremento correspondiente al **cuarto ajuste salarial** correspondiente al **Subgrupo N° 11, CASAS DE FOTOGRAFÍA**, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito por este Consejo el 11 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula tercera literal E) y octava del referido Acuerdo, los aumentos salariales que rigen **a partir del 1° de enero de 2020** son los siguientes:

I) Los trabajadores que al 31/12/2019 perciban salarios hasta \$ 83.213 mensuales nominales mensuales por 44 horas semanales de labor tendrán un aumento de **3,5%** por concepto de ajuste nominal.

Analizada la cláusula Octava Numeral 1 (correctivo 18 meses), no corresponde su aplicación.

II) Los trabajadores que al 31/12/2019 perciban salarios mayores a \$ 83.213 mensuales nominales mensuales por 44 horas semanales de labor tendrán un aumento de **4,07%** producto de la acumulación del ajuste nominal el 3 % y el correctivo por IPC (18 meses) del 1,047 %.

TERCERO: Los **salarios mínimos** nominales mensuales por 44 horas semanales de labor vigentes a partir del **1° de enero de 2020** son los siguientes:

	01/01/20
Cadete	21241
Limpiador	21241
Aux. De Ventas	21241
Aux. Administrativo 2o.	21241
Tercer Vendedor	21632
Ayudante de Mini lab	21632
Cajero	22361
Chofer	22361
Segundo Vendedor	22949
Encargado de Depósito	22949
Aux. Administrativo 1o.	24094

Rebels
11/21

Primer Vendedor	25681
Operador de mini lab	25681
Encargado de Local	29448

Leida, se firman 6 ejemplares del mismo tenor.

Arbelo
1151

H
1151

J
1151

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

27 ENE 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2499/2020

Folio, el al 03

Grupo 10

Sub-Grupo M - Apusti



Per Dto. Doc. y Registro
Esc. Veronica Rodriguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro